

REPORTE DE TARIFAS Y SUBSIDIOS #21

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | DICIEMBRE 2024

EN POCAS LÍNEAS

7,2%▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que aumentó la Canasta de Servicios Públicos en diciembre respecto a noviembre.

Se explica por un mayor nivel en el gasto en energía eléctrica y agua. La canasta ocupa el 11,9% del salario promedio registrado.

402%▲

CANASTA DE SERVICIOS

Es la variación inter anual de la canasta de servicios en diciembre de 2024 respecto de diciembre de 2023.

\$1.288

ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

El Observatorio realizó la estimación en base a la metodología vigente. Los resultados indican una brecha del 38% respecto al costo regulado (\$927).

-38%▼

SUBSIDIOS

Acumulado en once meses del año, los subsidios reales cayeron 38% a.a. explicados por una reducción real en transporte del 43% a.a., en energía del 36% a.a. y en agua del 59%.

CAMMESA y ENARSA explican 25 puntos porcentuales sobre los 38 totales.

COBERTURA PROMEDIO

52%

La prestación de los servicios públicos en el AMBA considerando los hogares de altos, medios y bajos ingresos paga tarifas que, en promedio, cubren el 52% de los costos, mientras que el Estado se hace cargo del 48% restante.

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | diciembre 2024

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$143.819/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 40.905/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 17.901/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

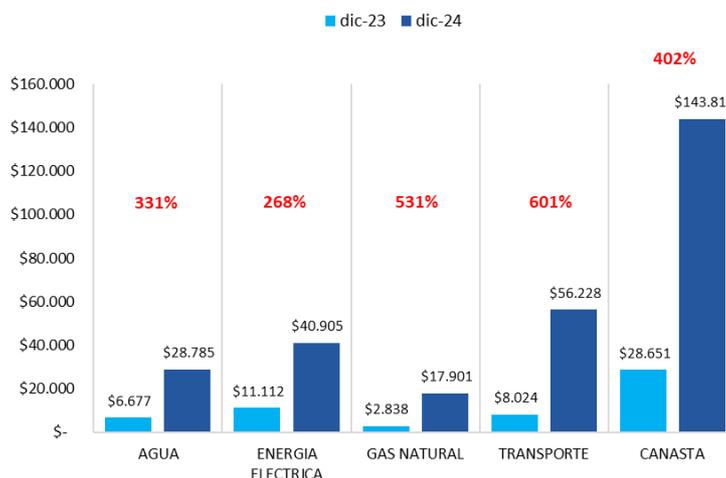
\$ 28.785/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 56.228/MES

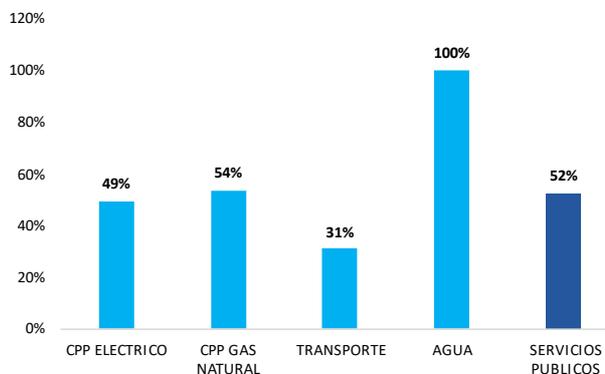
En el mes de diciembre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$143.819 pesos en el mes para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. Este gasto aumenta 7,2% respecto del mes anterior y 402% respecto a igual mes de 2023.

GRAFICO Nº 1: canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO Nº 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos | diciembre - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos para un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar NI y en agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA.

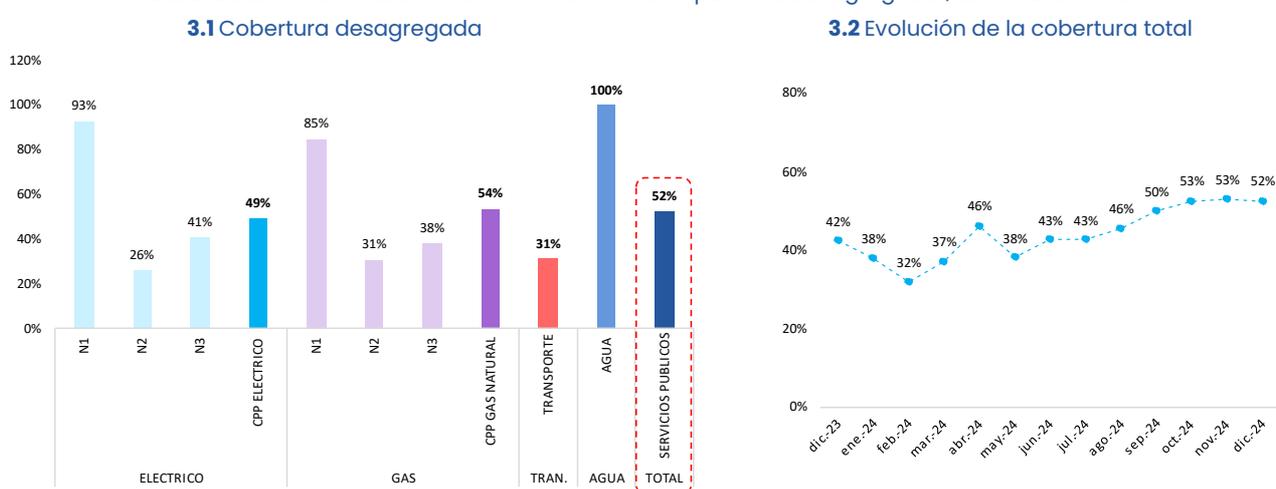
El gasto en servicios públicos se incrementó 7,2% i.m. respecto del mes anterior. Este aumento del gasto en servicios públicos respecto de noviembre se explica por:

1. Menores consumos de gas que se reducen sensiblemente mientras el cuadro tarifario se modifica levemente - aumentó 3% el cargo fijo y 2,6% el cargo variable-.
2. Por incremento en los cuadros tarifarios de energía eléctrica - 5% en el cargo fijo y 0,9% en el variable- en conjunto con aumentos considerables de las cantidades consumidas en las puertas del verano.
3. Por incrementos en los cuadros tarifarios de agua.

En síntesis, el aumento del 7,2% i.m en la canasta de servicios lo explica un aumento de la energía eléctrica y del agua del 27,5% y 6,5% respectivamente que son más que compensados por la caída en el gasto de gas natural del 5%.

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio², cubren el 52% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 48% restante. Sin embargo, esta cobertura es dispar entre segmentos de hogares y entre servicios. El gráfico N° 3 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses. En diciembre se observa una leve reducción de la cobertura.

GRAFICO N° 3: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | diciembre - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de los servicios públicos es levemente menor a la del mes anterior y se presenta superior al observado en los últimos doce meses a razón de los incrementos tarifarios que complementan mayor estabilidad en los costos fuera de los picos estacionales. A su vez, es 11 p.p. superior al promedio de los últimos diez meses (44%).

Con respecto de diciembre 2023, el costo de la canasta total se incrementó 402% a partir de las actualizaciones de tarifas de transporte, energía eléctrica, gas natural y agua. Los gastos en gas natural y energía eléctrica están ajustados por estacionalidad del consumo. A su vez, respecto del mes anterior se observa un aumento del 7,2% i.m.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA

	VAR. % I.A.	VAR % I.M.
AGUA	331%	6,5%
ENERGIA ELECTRICA	268%	27,5%
GAS NATURAL	531%	-5,0%
TRANSPORTE	601%	0,0%
CANASTA	402%	7,2%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

² Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

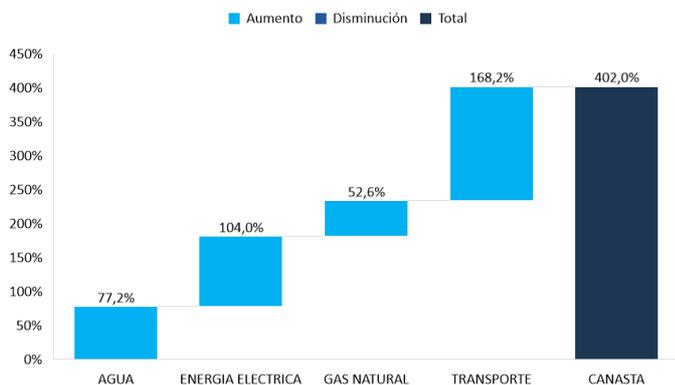
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

En la desagregación por servicio se observa que el incremento más importante fue en la factura de transporte con un aumento del 601% respecto a diciembre de 2023 y es explicado por los aumentos tarifarios ya que no existe estacionalidad en este gasto. El gasto en energía eléctrica aumentó 268% y en gas 531% mientras que se observa un incremento del 331% para el agua.

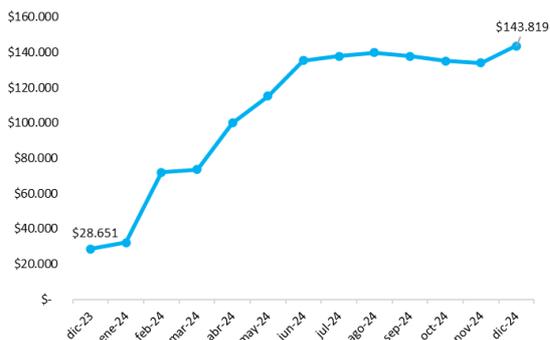
Por esto, el incremento inter anual en la canasta de los servicios públicos implica que 168.2 puntos porcentuales, de los 402 totales, lo aportó el gasto en transporte mientras que energía eléctrica, agua y gas aportaron 104, 77.2 y 52.6 respectivamente.

GRAFICO Nº 4: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | diciembre - AMBA

4.1 Variación inter anual desagregada



4.2 Canasta de servicios públicos \$



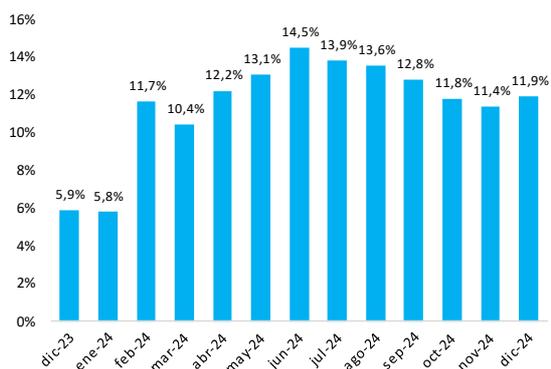
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

Respecto del mes anterior se observa que el aumento del 7,2% i.m. lo explica el incremento de la energía eléctrica y del agua del 27,5% y 6,5% respectivamente que son parcialmente compensados por la caída en el gasto de gas natural del 5%.

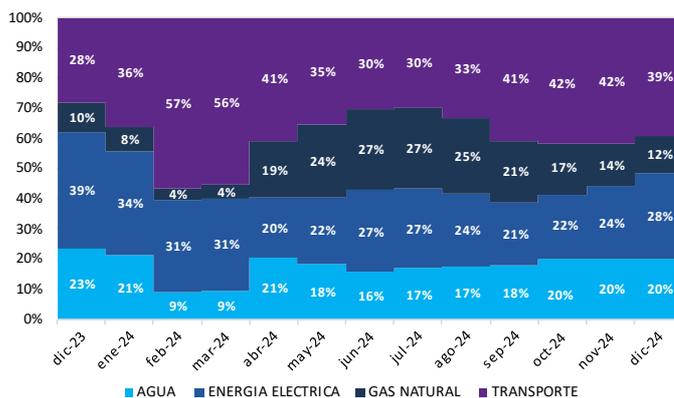
La canasta de servicios públicos del AMBA de diciembre representa el 11,9% del salario promedio registrado estimado del mes de diciembre, a la vez que el peso proporcional del gasto en transporte alcanza el 39% y es significativamente más elevado respecto de los restantes servicios.

GRAFICO Nº 5: peso de la canasta de servicios públicos en el salario y representatividad en el gasto

5.1 Gasto en servicios sobre salario promedio



5.2 Representación en la canasta de servicios públicos



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

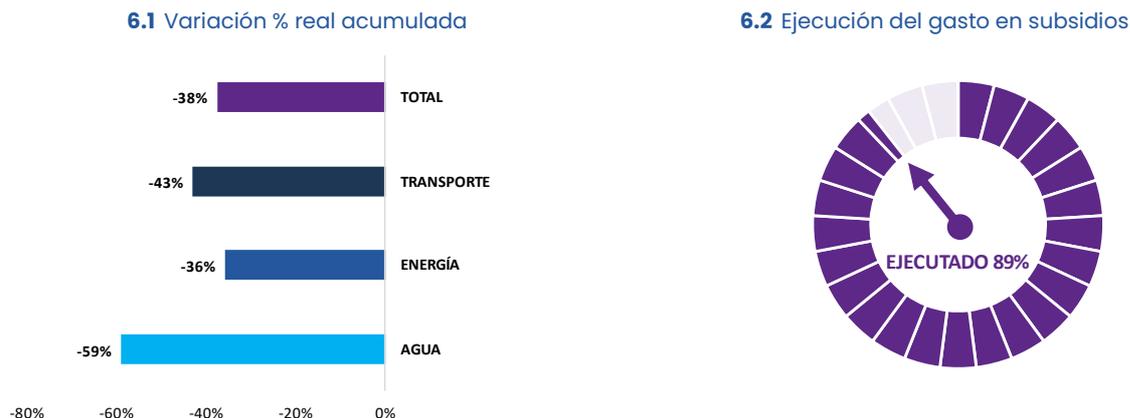
SUBSIDIOS

PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Agua, Energía y Transporte tuvieron en noviembre un crecimiento acumulado anual del 119% a.a. respecto de igual periodo del año anterior y por lo tanto su variación real muestra una reducción del 38% a.a. en el período.

A partir del aumento del crédito presupuestario, en el mes de julio, en los once meses del año se ejecutó el 89% del crédito vigente para los principales rubros seleccionados.

GRAFICO N° 6: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | noviembre 2024



6.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Los subsidios a la Energía representan el 79% de los subsidios totales y aumentaron 129% a.a. nominal mientras se reducen 36% a.a. real en los once meses del año.

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$ Reales en moneda de noviembre de 2024

	Acumulado a noviembre 2024	Acumulado a noviembre 2023	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	32.129	20.293	58,3%	-59%
AYSA	32.129	20.293	58,3%	-59%
ENERGÍA	6.119.779	2.674.150	129%	-36%
CAMMESA	3.463.783	1.392.793	149%	-30%
ENARSA	2.225.773	1.082.337	106%	-43%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	145.298	74.859	94%	-46%
PLAN GAS.AR	284.926	124.161	129%	-34%
TRANSPORTE	1.634.683	863.387	89%	-43%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	58.733	40.500	45%	-57%
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	800.220	424.626	88%	-42%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	58.111	95.571	-39%	-81%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	23.599	12.977	82%	-47%
FERROCARRILLES ARGENTINOS S.E	5.243	979	436%	43%
OPERADOR FERROVIARIO S.E.	688.778	288.734	139%	-32%
TOTAL	7.786.591	3.557.831	119%	-38%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

Las transferencias devengadas de CAMMESA acumuladas a noviembre aumentaron 149% a.a. nominal e implica una caída real del 30% en ese gasto.

Mientras que las transferencias devengadas de Energía Argentina S.A. (ENARSA) acumuladas en once meses aumentaron 106% a.a. nominal (-43% a.a. real) y las destinadas al Plan Gas.Ar, por incentivos a la producción de gas natural, aumentaron 129% a.a. (-34% en términos reales).

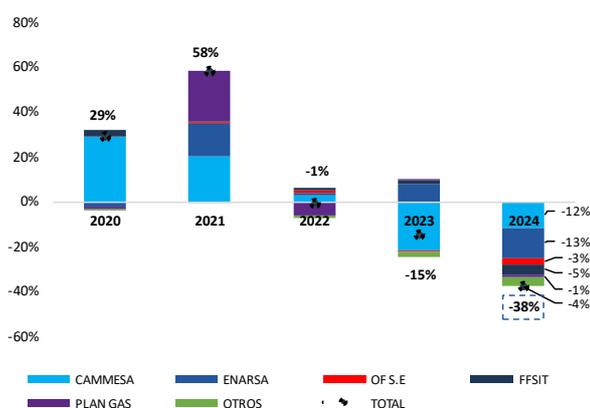
Por otra parte, el sector Transporte explica el 21% de las transferencias y crece 89% a.a. nominales que equivale a una reducción del 43% a.a. en términos reales. En este sector la partida más relevante es el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT)³ que crece 88% a.a. en términos nominales y se reduce 42% a.a. real acumulado al mes de noviembre de 2024.

Para la prestación del servicio público de agua, AYSA devengó \$32.129 millones. Esta partida tuvo un crecimiento del 58,3% a.a. y se reduce 59% a.a. real.

GRAFICO N° 7: subsidios energéticos reales acumulados a noviembre de cada año.



GRAFICO N° 8: explicación en puntos porcentuales de la variación de los subsidios reales.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En los primeros once meses de 2024 los subsidios nominales suman \$7,7 billones (Ver Tabla N° 2) mientras que en moneda constante de noviembre suman \$9,2 billones (Ver gráfico N° 7) y se reducen 38% respecto a igual periodo anterior. Esta reducción del 38% a.a. real se debe mayormente por menores transferencias reales a ENARSA y CAMMESA que explican, en conjunto, 25 puntos porcentuales de los 37 totales de reducción (gráfico N° 8).

Por otra parte, en los últimos doce meses corridos, los subsidios acumulan en términos reales \$ 10,3 billones. Esto implica una caída real del 37% respecto a igual periodo anterior (acumulados entre diciembre de 2022 y noviembre de 2023) y una reducción del 57% respecto del pico observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre julio de 2021 y junio de 2022)⁴.

³ Tiene como finalidad el financiamiento de la cobertura de los subsidios al transporte automotor de pasajeros.

⁴ Al analizar los datos de doce meses acumulados es relevante que los subsidios destinados a CAMMESA en el mes de julio de 2022 fueron \$0 que, a diferencia de los meses de enero y febrero, es una situación poco probable dado el contexto: la estacionalidad propia del pico de consumo de invierno y las transferencias realizadas en el mes anterior y posterior.

GRAFICO N° 9: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos
Evolución a moneda de noviembre de 2024 en billones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

DEUDA FLOTANTE

En once meses del 2024 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 175.346 millones explicado por devengamientos por encima de los pagos principalmente de Operador Ferroviario y otros.

GRAFICO N° 10: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a noviembre de 2024 en millones de \$



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

El mayor aportante a la deuda flotante es Fondo Fiduciario para consumos residenciales de GLP por \$108.000 millones que se incluye dentro del rubro “otros” y explica el 62% de la deuda. A su vez, Operador Ferroviario suma \$53.722 millones y explica el 30% del total de deuda acumulada en el periodo. A su vez, CAMMESA no aportó a la deuda flotante en el acumulado anual.

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representan el 10,3% de los gastos primarios de la Administración Nacional. Esto es 0.6 p.p. menos que en igual periodo de 2023, y se encuentra a igual nivel que el promedio anual observado entre los años 2018 a 2023.

Por otra parte, a noviembre 2024, los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit primario mientras que a igual periodo del 2023 representó el 85% del déficit primario acumulado en el periodo.

⁵Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

GRAFICO N° 11: subsidios energéticos en relación al gasto primario

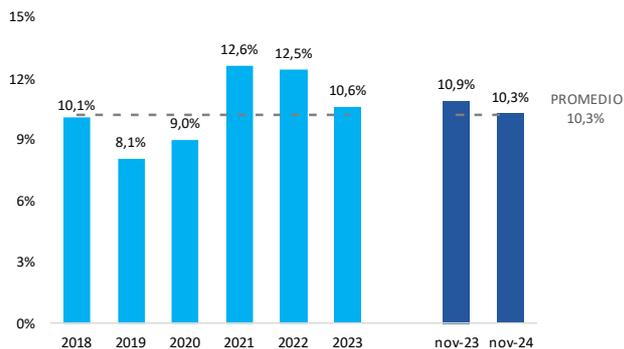
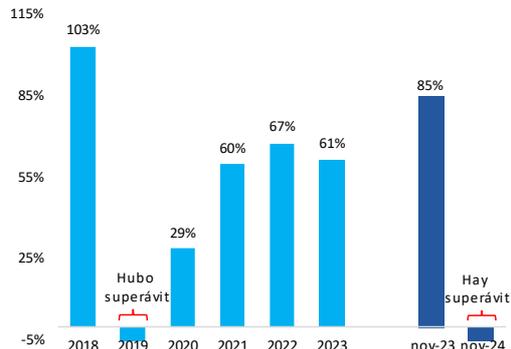


GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación al déficit primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

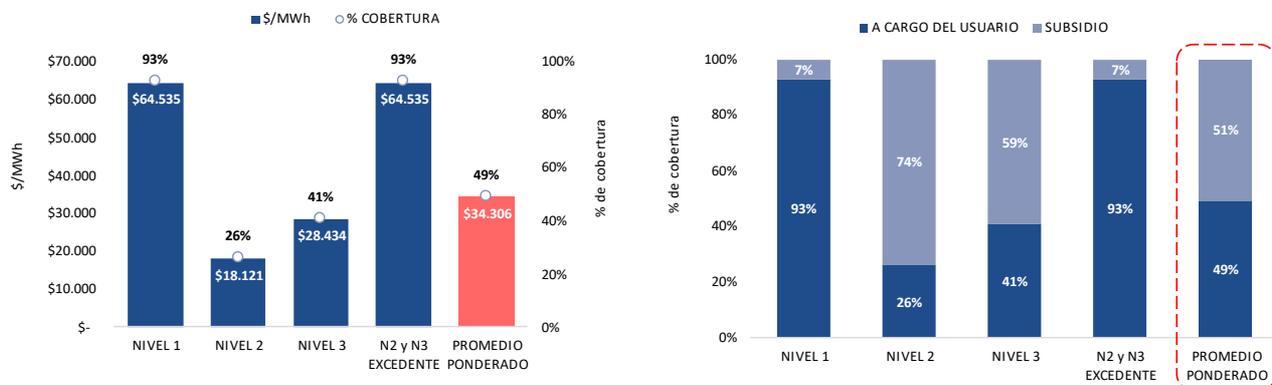
TARIFAS RESIDENCIALES

COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de diciembre son iguales que en el mes anterior (los aumentos se concentraron en el valor agregado de distribución). Con esto, y las bonificaciones en el precio otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 49% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 51% del costo lo aporta el Estado nacional. El grafico N° 13 muestra estas coberturas.

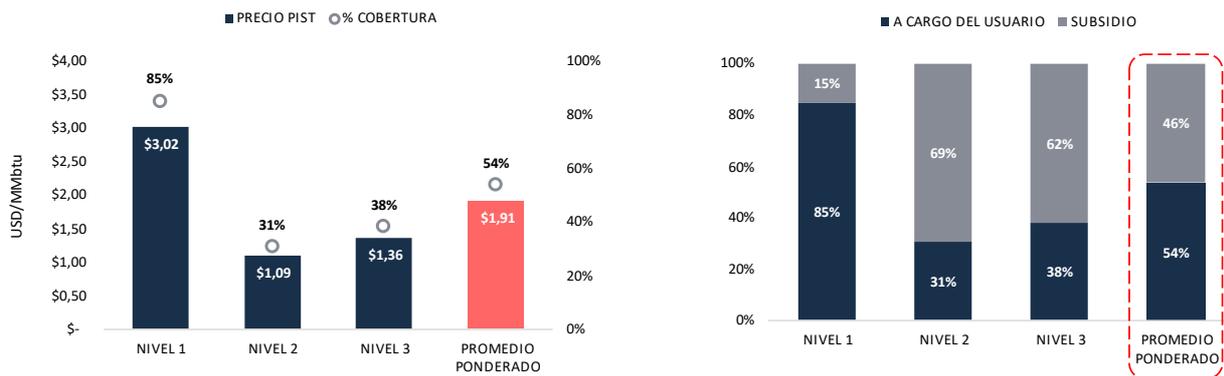
GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | diciembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

Por otra parte, con los nuevos precios del gas PIST, y las bonificaciones en el precio del gas otorgadas a los segmentos N2 y N3, la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que en promedio el usuario residencial abona el 54% mientras el 46% del costo de abastecimiento es cubierto por el Estado nacional. El grafico N° 14 muestra estas coberturas.

GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial | diciembre 2024



Fuente: elaboración propia en base a SE.

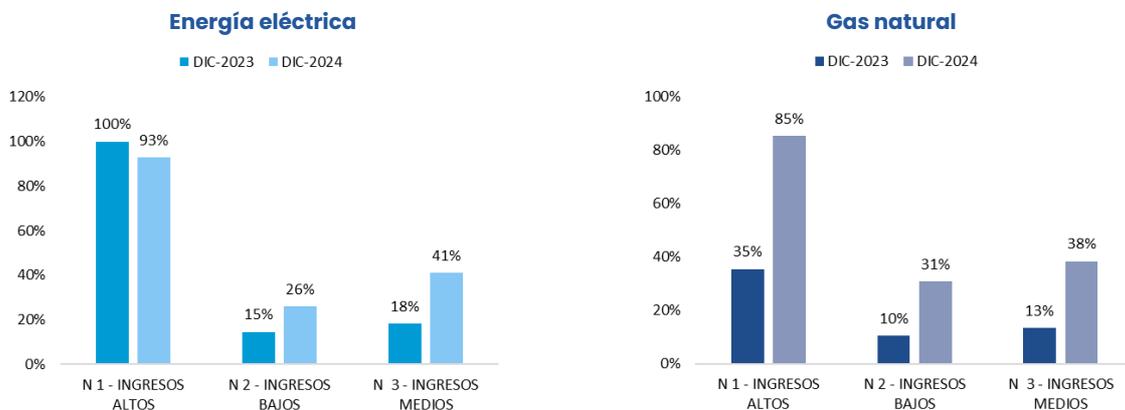
EVOLUCION DE LA COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

En diciembre la cobertura de costos de energía eléctrica y gas natural no alcanza al 100% en ningún segmento de usuarios residenciales.

En promedio, la cobertura de costos eléctricos para el segmento N1 se ubica en el 93%. A su vez, para los usuarios N2 y N3 la cobertura es del 26% y 41% respectivamente.

Por otra parte, la cobertura del costo de abastecimiento del gas en diciembre es del 85% para los usuarios N1 mientras que los usuarios N2 y N3 pagan el 31% y 38% del costo de abastecimiento respectivamente.

GRAFICO N° 15: cobertura de costos de abastecimiento de la energía por servicio y usuario



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía, ENARGAS y BCRA.

La cobertura comparada entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024 indica que se redujo para los usuarios eléctricos de altos ingresos mientras se incrementó para los usuarios de ingresos medios e ingresos bajos. A su vez, en el caso del gas natural, las coberturas aumentaron para todos los usuarios aunque de manera dispar: proporcionalmente se redujeron más subsidios a los usuarios de bajos ingresos respecto de los demás.

COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURA POR REDES

En el mes de diciembre se sancionaron nuevos cuadros tarifarios para el servicio público de gas por redes que reflejan un aumento en el precio que paga la demanda y un aumento en los cargos por transporte y distribución. Es decir, se modificó el cargo fijo y el cargo variable en las facturas de los usuarios.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de octubre para un usuario N 1, correspondiente a hogares de ingresos altos, es de \$20.014 por mes ajustada por estacionalidad.

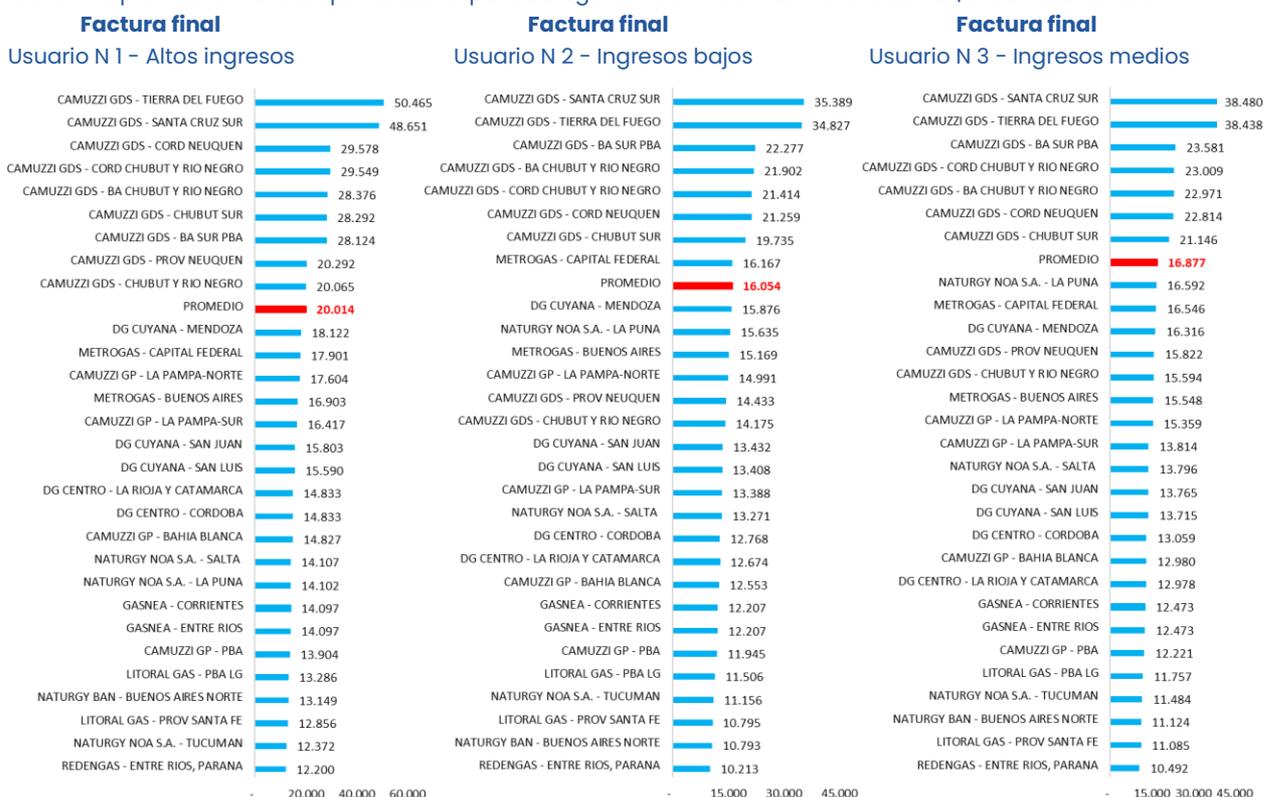
A su vez, la factura promedio país para un usuario N 2 (hogares de bajos ingresos) es de \$16.054 mientras que para un usuario N 3 (hogares de ingresos medios) es de \$16.877.

Por último, un análisis transversal de facturas promedio muestra que el segmento N 1 paga una factura 25% superior al segmento N2 y 18% mayor al segmento N 3.

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las facturas por región, por distribuidora y por nivel tarifario, en base a las tarifas vigentes en diciembre de 2024.

GRAFICO N° 16: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos

Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | diciembre de 2024



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

TARIFAS Y SALARIOS EN EL AMBA

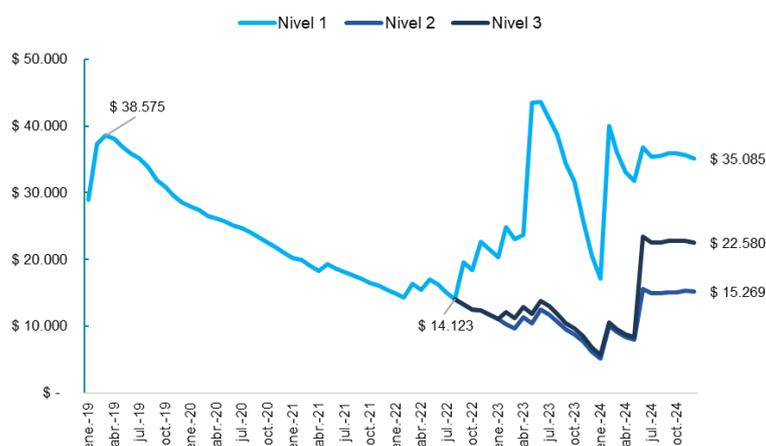
EVOLUCION DE LA FACTURA FINAL DEL AMBA EN TERMINOS REALES

Tanto la factura promedio de energía eléctrica como la factura promedio del servicio de gas natural del AMBA, sin estacionalidad, continúan por debajo, en términos reales, a las observadas en febrero de 2019 aún con los aumentos realizados entre junio y diciembre, y el cambio en el umbral de consumo subsidiado.

A su vez, el peso en el salario de las facturas energéticas de diciembre para los hogares de altos ingresos es menor al observado que en febrero de 2019.

La factura residencial promedio de energía eléctrica. Para los usuarios del Nivel 2 (bajos ingresos) y nivel 3 (ingresos medios) la factura final promedio, ajustada por inflación, tuvo una recomposición significativa en junio de 2024 debido al incremento en el precio de la energía y la modificación de los umbrales de consumo subsidiado. En diciembre, con un aumento del 5% y 0.9% en los cargos fijos y variables respectivamente, la factura final eléctrica promedio mantiene un nivel similar al de los últimos meses.

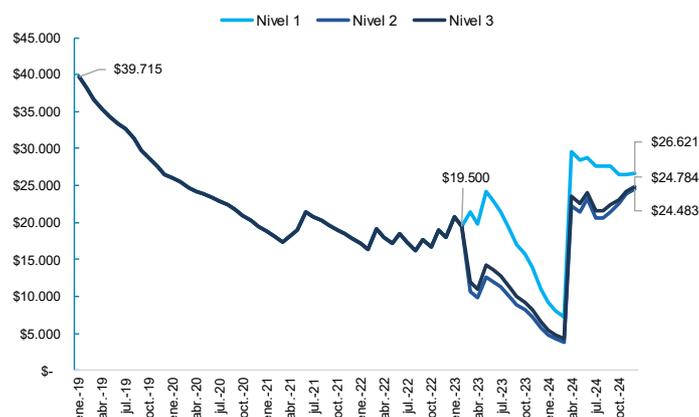
GRAFICO N° 17: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas muestra una dinámica algo diferente. Entre febrero de 2019 y febrero de 2023, mes de inicio de la segmentación de subsidios, la tarifa de gas residencial promedio se redujo en términos reales. A partir de entonces, y hasta marzo de 2024, hubo una reducción real adicional para todos los niveles con mayor magnitud observada en los N 1. Esta tendencia se revierte a partir de los incrementos tarifarios de abril.

GRAFICO N° 18: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA. En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

A diferencia del caso eléctrico, en diciembre los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento del 3% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 2,6%. Esto implicó un aumento en las facturas de los usuarios N1 del 2,7% mientras que para los usuarios N2 y N3 la factura se incrementó 5,2% y 4,8% respectivamente.

Esta particularidad se debe a tres factores: en primer lugar, se incrementó el precio del gas PIST que, proporcionalmente, tiene mayor peso para los usuarios de altos ingresos; en segundo lugar, se incrementaron los cargos fijos y el cargo variable por transporte que, proporcionalmente, tiene mayor peso para usuarios N2 y N3; y por último, los umbrales móviles de consumo bonificado, y su excedente, tienen influencia para los usuarios N2 y N3 en el consumo promedio anual

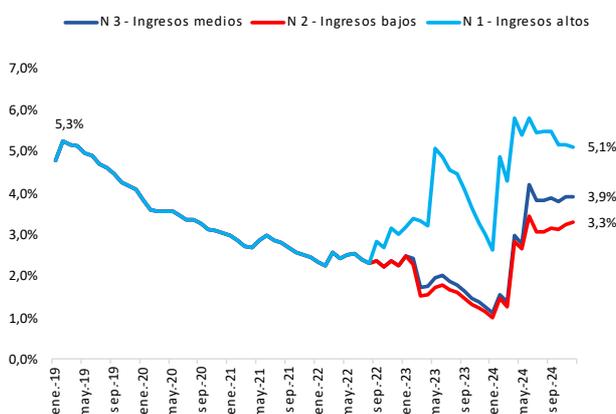
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD Y EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTE estimado⁶ en diciembre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario N 1, N 2 y N 3 representan el 5,1%, 3,3% y 3,9% del indicador respectivamente.

Por otra parte, tomando el ingreso mínimo de cada segmento de ingresos, la factura promedio de los servicios públicos de luz y gas en el AMBA tiene un peso de 1,7% para los N 1, de 6,7% para los N 2 y de 4,5% para los N 3.

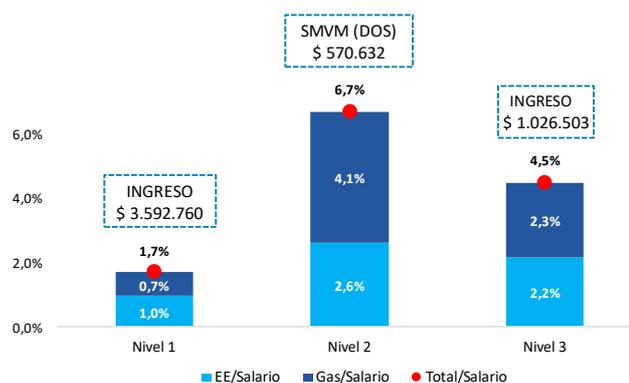
GRAFICO N° 19: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

19.1 – En relación al salario RIPTE estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

19.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en diciembre⁷



TRANSPORTE

EFFECTOS DE LA APERTURA DEL SISTEMA DE PAGOS AL TRANSPORTE

Mediante el Decreto N° 698/2024, el gobierno nacional dispuso la “interoperabilidad de medios de pago” en el uso del Sistema Único de Boleto Electrónico (S.U.B.E), lo que implica la aceptación de cualquier medio de pago electrónico sin contacto para el uso del transporte público como es la propia tarjeta SUBE, las tarjetas bancarias y dispositivos móviles, entre otros. La medida es extensiva a todos los medios de transporte y para todas las jurisdicciones adheridas al sistema SUBE, aunque su impacto será progresivo y dependerá del ritmo de recambio de las validadoras.

Por lo pronto, el sistema SUBE es administrado por Nación Servicios SA, una unidad de negocios del Banco Nación, cuyos ingresos, desde el inicio del sistema hasta el mes de noviembre de 2024, consistían en el cobro de una comisión del 7% + IVA por cada transacción realizada que luego era reintegrada a las empresas de transporte vía subsidios a cargo del Estado

⁶ Estimado en base a la inflación esperada en REM-BCRA.

⁷ Se toma el ingreso mínimo requerido para los niveles 1 y 3 (3,5 y 1 canastas básicas respectivamente) y el Salario Mínimo Vital y Móvil estimado para los usuarios N 2. En caso de no tener el dato actualizado se estima por inflación esperada en REM-BCRA.

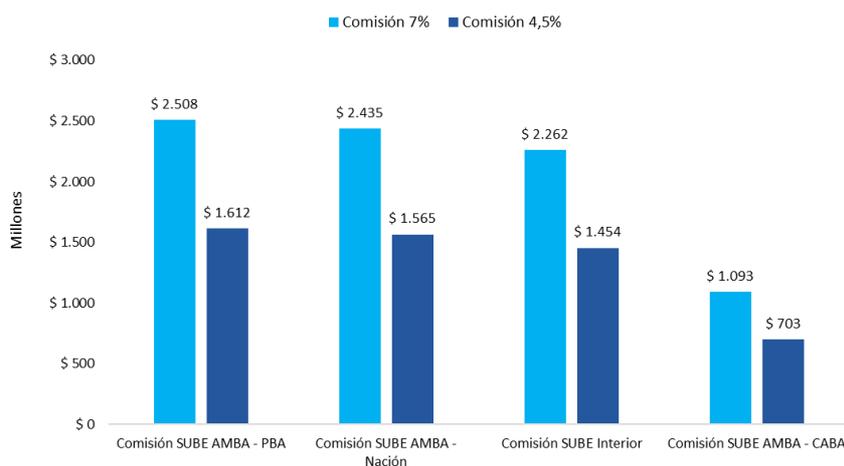
REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

Nacional para las líneas interjurisdiccionales y del interior del país, y por parte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires para las líneas del AMBA con recorrido exclusivo dentro de su jurisdicción.

A partir del mes de diciembre de 2024, con motivo de la apertura del sistema SUBE a nuevos medios de pago, la comisión se redujo al 4,5% lo que, durante el mes, supondrá un ahorro fiscal para el Estado Nacional de \$1.677 millones, para la Provincia de Buenos Aires de \$896 millones y para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de \$390 millones. No obstante, debe considerarse el efecto del IVA no percibido por el Estado Nacional, en el orden de los \$622 millones de pesos, por lo que el efecto neto para el Estado Nacional será cercano a los \$1.055 millones por mes.

GRAFICO N° 20: Costo de la comisión SUBE proyectada al mes de diciembre de 2024

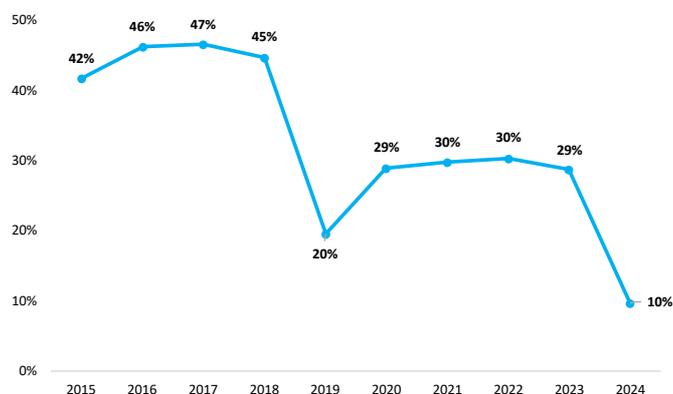


Fuente: Sistema SUBE

EVOLUCION DE LOS SUBSIDIOS NACIONALES AL TRANSPORTE DEL INTERIOR DEL PAÍS

Hasta el año 2023, los subsidios al transporte en el interior representaban el 30% de los subsidios otorgados al transporte automotor del AMBA, mientras que el promedio observado para el período 2015-2018 fue del 45%. No obstante, en 2024 esta relación se desplomó al 10%.

GRAFICO N° 21: Subsidios al transporte público automotor del interior como % de los subsidios al AMBA



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación

Medido en términos reales, la caída observada es de -73% para los recursos destinados al interior del país, frente a un -20% para los subsidios nacionales destinados al AMBA. En términos absolutos, este diferencial en la magnitud del ajuste equivale a un ahorro fiscal neto proyectado para el ejercicio 2024 de \$175 mil millones de pesos. Tomando como referencia el año 2015, el ajuste real sobre las provincias es del -92%, mientras que para el AMBA fue del -66%, explicado mayormente por el

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

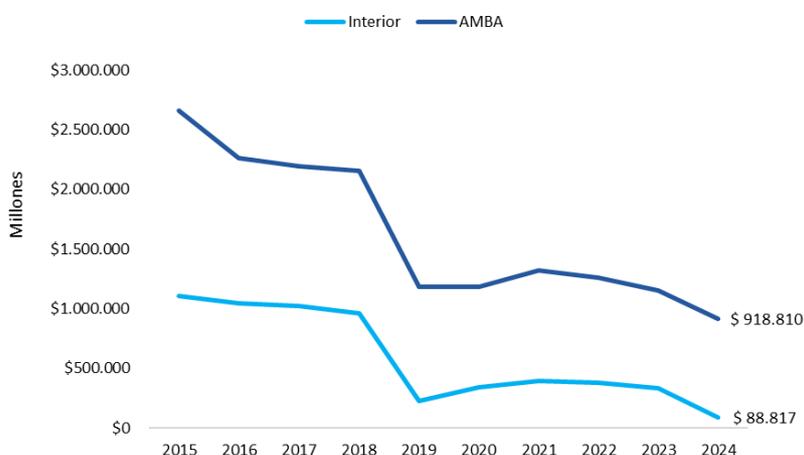
Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

traspaso de la carga de los subsidios nacionales a la Provincia de Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2019 para aquellos servicios con recorrido exclusivo dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Es importante señalar que las reducciones de fondos al interior del país no ha sido proporcional, dado que sólo continúa vigente la compensación por la tarifa social federal que equivale a un descuento del 55% sobre la tarifa de referencia abonada por el usuario y cuya diferencia es cubierta por el Estado Nacional, y por el reintegro de la comisión SUBE, en ambos casos sólo disponibles para jurisdicciones que cuenten con el sistema SUBE, por lo que para ciertas localidades la retirada del Estado ha sido total.

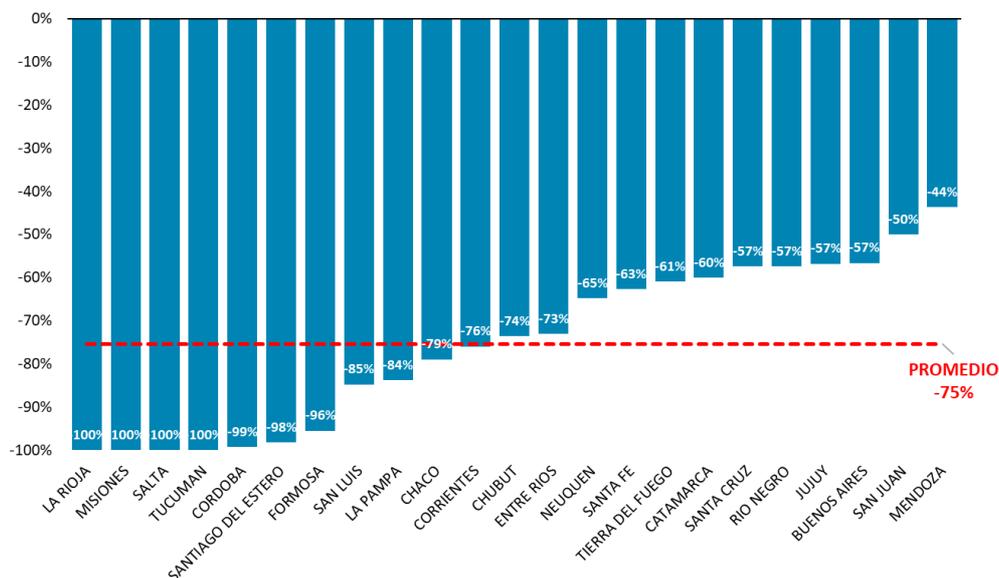
Algunas provincias, como Mendoza, presentan en 2024 una reducción menor de los subsidios otorgados debido a que durante 2023 Nación retuvo parte de los desembolsos correspondientes aduciendo incumplimientos administrativos frente a la información requerida para su cobro.

GRAFICO Nº 22: Evolución de los subsidios al transporte público automotor en \$ constantes de 2024 - Expresado en millones de \$ -



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación

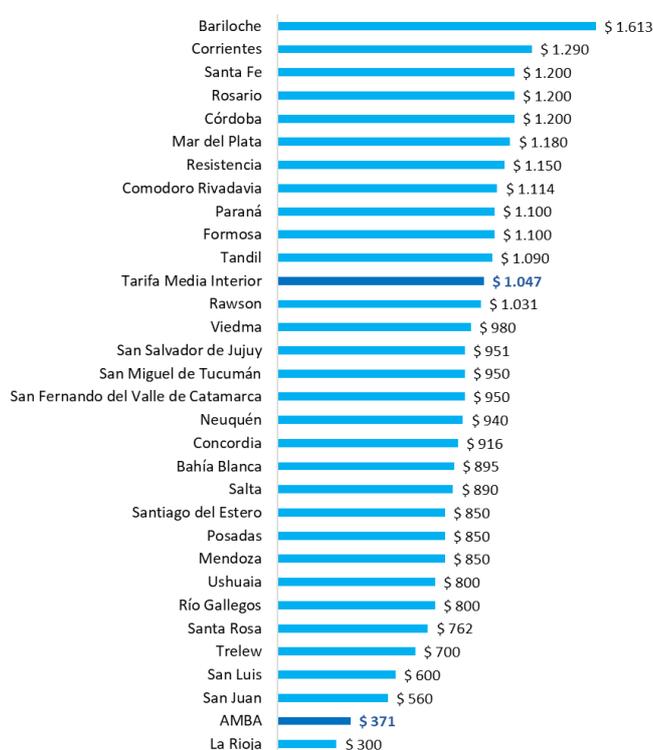
GRAFICO Nº 23: Caída de los subsidios al interior del país según cada provincia - Expresado en términos reales respecto al año anterior -



Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Transporte de la Nación

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

GRAFICO N° 24: Relevamiento federal de tarifas de transporte público



Fuente: elaboración propia en base a relevamientos.

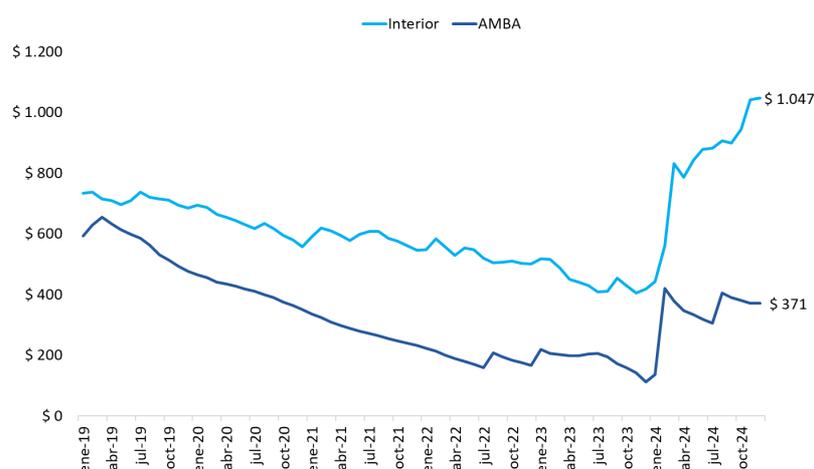
El Estado Nacional no tiene competencia en materia de transporte público en las provincias, salvo para recorridos interjurisdiccionales, por lo que la celebración de contratos, fijación de tarifas y recorridos corresponde a los gobiernos provinciales y locales según el caso. La eliminación por parte del gobierno nacional del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, producida en el mes de febrero de 2024, implicó una mayor presión para los presupuestos municipales y, consecuentemente, la necesidad de readecuar la tarifa de los servicios de transporte.

Entre las principales ciudades del país, ya se observan ciudades con tarifas por encima de los \$1.000, como es el caso de Bariloche (\$1.613), Corrientes (\$1.290), Rosario (\$1.200), Santa Fe (\$1.200), Córdoba (\$1.200), Mar del Plata (\$1.1180), Resistencia (\$1.150), Comodoro Rivadavia (\$1.114,3) y Paraná (\$1.100). Por su parte, las tarifas más bajas del país se encuentran en Trelew (\$700), San Luis (\$600), San Juan (\$560) y La Rioja (\$300).

Tomando un promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio se ubica en \$1.047,41, mientras que el boleto mínimo del AMBA se ubica en \$371,13.

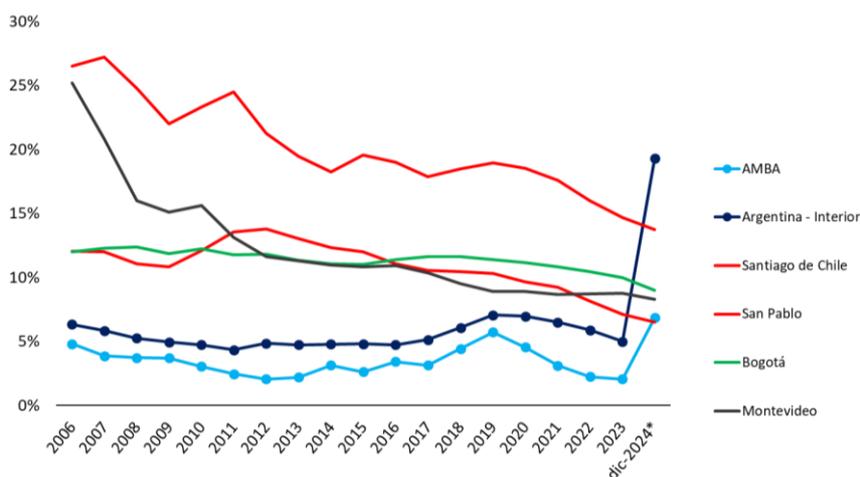
Medido en términos reales y relativo al salario mínimo, vital y móvil, la suba en las tarifas del interior ha sido bastante pronunciada, tornándose un sistema socialmente costoso comparado al AMBA y a otros sistemas de transporte público automotor de América del Sur.

GRAFICO N° 25: Evolución de la tarifa de colectivos del AMBA y el interior en \$ constantes de diciembre 2024



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

GRAFICO N° 26: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil

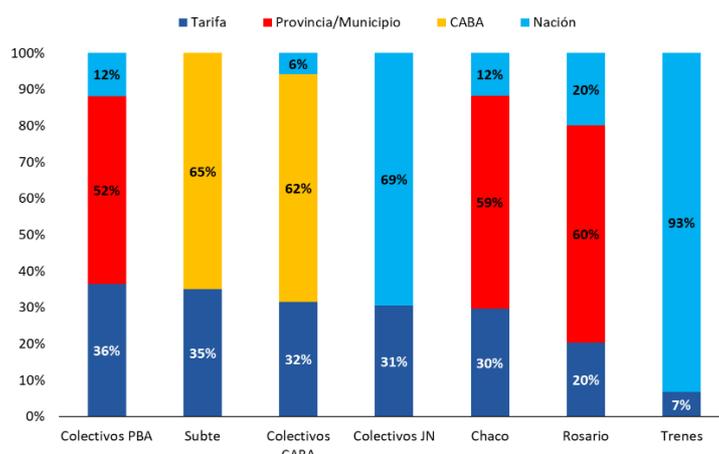


Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE

El financiamiento del transporte público es competencia local salvo para aquellos servicios interjurisdiccionales, como son los trayectos entre provincias o bien la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (servicios denominados de Jurisdicción Nacional). Desde el año 2019 y, en particular, luego de la eliminación del Fondo Compensador del Transporte Urbano del Interior en 2024, los gobiernos locales y provinciales ocupan un lugar cada vez más preponderante. A continuación, se presenta la composición del financiamiento de los servicios de transporte público según la jurisdicción pública aportante al igual que la participación de los ingresos tarifarios.

GRAFICO N° 27: Composición del financiamiento del transporte público para servicios seleccionados



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación y relevamiento propio

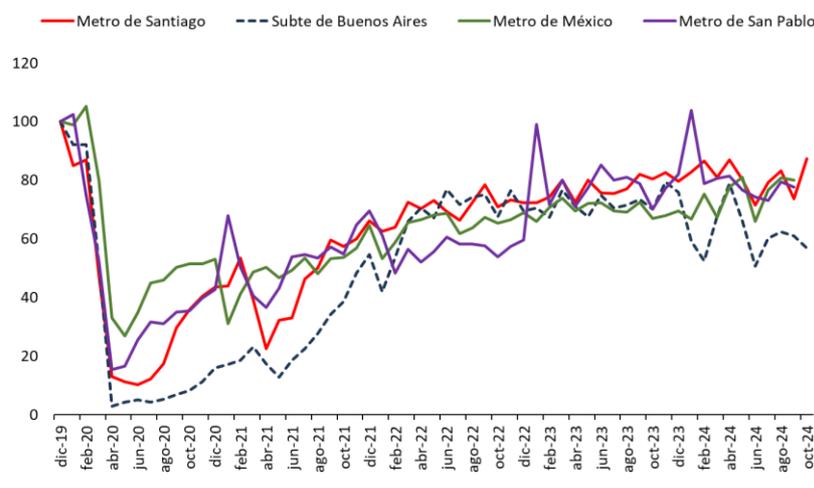
IMPACTO DE LA SUBA DE LA TARIFA DEL SUBTE DE BUENOS AIRES

Desde el 1ro de octubre la tarifa base del Subte de Buenos Aires se ubica en \$757, lo que constituye el tercer tramo del aumento pautado tras la audiencia pública del 25 de abril. De este modo, durante el año 2024 el servicio registra un incremento acumulado del 846% comparado a su valor al cierre del año 2023, el cual era de \$80. Aquellos usuarios que no cuenten con su tarjeta SUBE registrada desde el mes de octubre abonarán \$859 por viaje. Por lo pronto, la medida sólo alcanzaría a un 13% de los usuarios diarios, lo que equivale a 55 mil pasajeros durante los días hábiles, según datos provistos por Nación Servicios SA, administradora del sistema SUBE.

En términos fiscales, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien es responsable de la totalidad de los subsidios al servicio subterráneo, logró un ahorro de más de \$50 mil millones de pesos para el ejercicio 2024. No obstante, presenta una caída anual del 15% en los pasajeros transportados respecto al año 2023, mientras que para trenes y colectivos la caída fue inferior al 7%.

Tomando una perspectiva regional, postpandemia se observa una caída generalizada de los tráficos del servicio del Subte para distintas ciudades de América Latina, explicado principalmente por la emergencia del teletrabajo y la menor demanda de viajes habituales, sobre todo en las áreas centrales donde se concentran las oficinas.

GRAFICO N° 28: Evolución de la demanda del Subte para ciudades seleccionadas en América Latina



Fuente: elaboración propia en base a Instituciones Estadísticas y Empresas de Transporte

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #21

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | Diciembre 2024

Hasta el año 2023, la evolución de los pasajeros transportados en el Subte de Buenos Aires mostró una caída similar a la media regional, comparado contra los tráficos normalizados del año 2019, mientras que a partir del primer trimestre del año 2024 se observa una divergencia pronunciada. Si bien la adecuación tarifaria supuso una ganancia neta para el Tesoro de la Ciudad, la caída de los pasajeros implica un incremento de la tarifa de equilibrio para un escenario sin subsidios, ejerciendo presión alcista sobre el valor de la tarifa a futuro.

LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

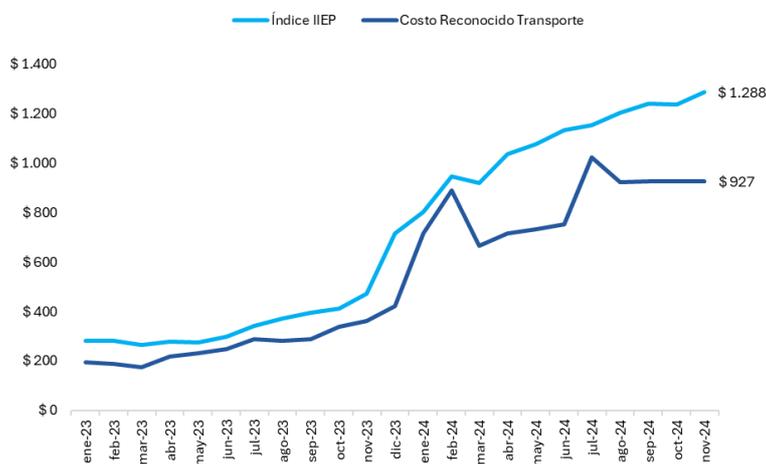
Los subsidios al transporte público automotor del AMBA surgen del cálculo de costos del sector que realiza la Secretaría de Transporte en base a la metodología dispuesta por la Resolución N° 270/09, N° 37/13 y sus modificatorias. A la fecha de publicación del presente informe, la estructura de costos vigente fue la publicada mediante la Resolución N°34/2024, realizada a partir de información del mes de julio y operativa para las liquidaciones de julio a octubre.

La prórroga de la estructura vigente para los meses de noviembre, diciembre y enero, sin incorporar los acuerdos paritarios alcanzados en octubre, suponen un ahorro fiscal de \$29.600 millones que, sin aumentos tarifarios en el horizonte, deberán ser absorbidos por las empresas.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. Este indicador es equivalente a la tarifa técnica o de equilibrio, la cual refleja el costo uniforme del servicio. Al igual que el cálculo realizado por el Estado Nacional, la diferencia entre este valor y la recaudación efectiva por pasajero deriva en el monto a cubrir vía subsidios.

Al mes de noviembre de 2024, el costo del servicio por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$1.288 pesos según los cálculos realizados por el IIEP (considerando el IVA transporte es de \$1.423). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$927⁸.

GRAFICO N° 29: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes



Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Secretaría de Transporte

⁸ Se utiliza al grupo tarifario SGI para el análisis de los costos técnicos del sistema